

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Instalación de sistema CPI en piscina del Complejo Petxina
- b) **Plazo de ejecución:** 2016.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 2.700 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** ndomingo@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Natividad Domingo García
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2923
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 11 de noviembre de 2016 a las 12,00 h a.m

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Instalación de sistema CPI para independizar las instalaciones de piscina, nave musculación, sala polivalente, federación de natación, y torres de alarma en el Complejo Petxina:

Suministro e intalación de central de detección analógica y direccionable optimax modelo JNR-V4-1 de Komttech con capacidad para un bucle ampliable a dos y fuente de alimentación 24v 5Ah modelo VFACC75 de Komttech con transformador de 220v corriente alterna a 24v de corriente continua y cargador de baterías. Manguera de 2x1 mm de incendios libre de halógenos.

Instalación de central, conexionado del sistema, enlace de los edificios del complejo con un nuevo lazo de cableado independiente.

Configuración, puesta en marcha, certificación y documentación final de obra de la instalación.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 03 de noviembre de 2016

Fdo